

# La crisis de los archivos públicos

Abandono y vulneración  
de derechos

ESTHER CRUCES BLANCO



**D**e nuevo los archivos, lamentablemente, han protagonizado noticias en los medios de comunicación; una vez más para poner en evidencia la nefasta gestión de las autoridades políticas y públicas que se plasman en: documentación judicial esparcida en la calle a la vista de todos y que recogían los videntes; responsable de un grupo político municipal que destruye documentación del ayuntamiento y lo graba para jactarse de ello en las redes sociales; proyecto de descripción

de “joyitas” conservadas en los archivos o de “bucear” en los mismos? ¿Son aquellos que se vanaglorian de ser “amantes de la Historia” y con ello se consideran sabidores de unas ciencias y unas técnicas? Todos y nadie; principalmente nadie. Porque en relación con los archivos cada vez existen menos profesionales y más amateurs, más intereses creados y quienes se apuntan a sostenerlos. Porque, además, se entiende que cualquiera es apto para la gestión documental,

permissividad y la desatención.

Se ha recurrido y recurre a la externalización de la gestión y custodia de documentos públicos –producidos por todas las estructuras administrativas y judiciales de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local– como panacea contra la indiferencia en el mantenimiento de edificios y locales para archivos. Además, se alega un supuesto ahorro presupuestario; nada más lejos. Además, existe una au-



y digitalización de fotografías de un archivo municipal que no se concluye y su encargado impide el acceso a este trabajo apropiándose de las claves de acceso. Suma y sigue.

¿Quiénes son los responsables de estos desaguisados? ¿Lo son los ejecutores materiales? ¿Quiénes tienen las competencias y funciones para cumplir y hacer cumplir las normas relativas a la información y a los documentos, también a los archivos? ¿Son esos mismos que, para presumir de una brillante gestión en relación con el patrimonio documental, hablan

para la custodia de la información y para la conservación de la documentación.

¿Quiénes permiten estas realidades? Hasta la saciedad está dicho y escrito; el hastío acompaña a quienes denuncian y ponen de manifiesto este estado de cosas a los responsables de un sistema de información, de documentos y de archivos en cada una de las Administraciones Públicas –y en todas ellas a la vez– con esas competencias de gestión y de funciones. La desaparición de archiveros y archiveras se ha de incluir en decisiones políticas, así como la

sencia de control sobre estos contratos de externalización, tanto en la elaboración de la documentación requerida para la adjudicación como para la supervisión del trabajo delegado en una empresa; por lo que las transferencias pueden convertirse en simples mudanzas, y la gestión documental se entiende como “movilidad” de documentos, y por ello aparece documentación en la vía pública y unidades de instalación de documentos sin custodia en cualquier lugar.

Un patrimonio documental de todos y de nadie, sin control,

sin custodia, sin conservación, sin adecuada gestión técnica. Claro, es que el patrimonio documental es una cuestión menor para muchos. Pero, ¿qué acaece además con la conculcación de derechos de la ciudadanía? Existe una vulneración de derechos de la ciudadanía cuando aparece documentación en una calle cualquiera, existe con la destrucción de documentos públicos por personas vinculadas a partidos políticos por muy diversos motivos –bien conocidos todos, muchos de

contenían nada ilegal ni nada relacionado con corrupción, lo que evidencia prácticas ciertas y mala conciencia.

La vulneración de derechos de la ciudadanía establecidos en la Constitución española, y desarrollados en diversas leyes y normas del Estado y de las comunidades autónomas, es constante siempre que se olvidan los archivos o se piensa en ellos solo en relación con la cultura y con el patrimonio histórico. Los comportamientos que obvian las responsabilidades sobre los

tal que comprometa a todos y sea responsabilidad del Estado más allá de las suspicacias de las competencias exclusivas, compartidas o concurrentes que atenazan una política comprometida con los archivos? Las disposiciones actuales de todo tipo y categoría no parecen ser útiles cuando, por ejemplo, cualquiera entra en un archivo público o en una oficina de las Administraciones Públicas o en un depósito de documentos para objetivos incompatibles con la custodia; con ello se con-



ellos relacionados con la corrupción y las corruptelas-, o respondiendo al principio consolidado de “al enemigo ni agua” y desde luego ni rastro de documentos cuando gobierne un determinado organismo, ayuntamiento, consejería o ministerio; se actúa así sin pudor y sin temor a las sanciones –que existen- y, además, quienes así actúan se jactan del atropello mostrándolo en redes sociales para mayor gloria de la proeza; y posteriormente esgrimen la justificación basada en que la documentación estaba digitalizada, o que los documentos no

archivos públicos coadyuvan a la vulneración de derechos en relación con el acceso a la información pública y los documentos públicos, con la transparencia y la protección de datos, con el derecho al honor y a la intimidad, con la propiedad industrial e intelectual, entre otros. Infracciones que tienen estimado un régimen sancionador. Los archivos deberían estar presentes en aquellas normas en las que se avisa sobre la integridad pública.

¿Para cuándo una ley orgánica de documentos, de archivos, de patrimonio documen-

culcan derechos, también la pérdida de patrimonio documental y de la posibilidad de acceso al mismo.

Tal vez haya que volver la vista atrás para buscar el compromiso político y de las administraciones públicas en la actualidad, abocadas a las florituras y olvidadizas de lo que supone la dura realidad y obviando responsabilidades. Quizá haya que releer el discurso de François Mitterrand, presidente de la República de Francia, en la apertura del XI Congreso Internacional de Archivos (París, 24 de agosto de 1988).■